

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



SALA LABORAL – SECRETARIA

EDICTO

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

<u>TIPO DE PROCESO:</u>	ESPECIAL LEVANTAMIENTO FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR
<u>RADICADO:</u>	68081.31.05.002.2022.00012.01 R.T. 181-2023
<u>DEMANDANTE:</u>	SOCIEDAD PORTUARIA IMPALA TERMINALS BARRANCABERMEJA S.A.
<u>DEMANDADOS:</u>	CRISTIAN FABIAN BARRERA LIZCANO.
<u>ORG. SINDICAL:</u>	SINDICATO DE LAS INDUSTRIAS DE TRANSPORTE FLUVIAL, MARITIMO Y PORTUARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS - SINTRANAVIERA y SINTRANAVIERA SUBDIRECTIVA BARRANCABERMEJA.
<u>FECHA DE LA SENTENCIA:</u>	24 DE MARZO DE 2023
<u>MAG. PONENTE:</u>	LUCRECIA GAMBOA ROJAS

El presente EDICTO se fija en la página web institucional, en el micrositio de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, por un (01) día hábil, **hoy 27/03/2023 a las 8 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

[VER PROVIDENCIA](#)

YOLANDA MARTINEZ GARCIA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija **hoy 27/03/2023**, a las 04:00 p.m.

YOLANDA MARTINEZ GARCIA
Secretaria